

VISTOS:

1. - El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14 de Diciembre 2018 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4171 de fecha 28 diciembre 2018 que aprueba el programa de Turismo en beneficio a la comunidad, para el año 2019.

3.- El Decreto N° 2429 de fecha 22 de julio 2019, que aprueba las bases de convocatoria, selección y el Términos de Uso y Funcionamiento de la 6ta versión de "Temuco Chef Festival Gastronómico"

4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de poner en valor y dar a conocer la cultura gastronómica de Temuco, la región y del país a través de la organización de la 6ta versión de "**Temuco Chef Festival Gastronómico**", convocando a visitantes de la comuna, la región y del país.

2.-La importancia de integrar a los diferentes emprendimientos de productos gourmet, artesanos, hortaliceros y otros rubros de la comuna, región y el país.

DECRETO:

1.- Autorícese la ejecución de la actividad "**6ta versión de Temuco Chef Festival Gastronómico**", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días jueves 14, viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de noviembre de 2019, dicha actividad contempla la participación de expositores emprendedores con productos gourmet, agro elaborados, agrícolas, pequeños hortaliceros, productores ovinos y empresarios gastronómicos entre otros, de la comuna, región de la Araucanía y del país.

2.- Apruébese la siguiente actividad "6ta versión de Temuco Chef Festival Gastronómico" 2019

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento "6ta versión Temuco Chef Festival Gastronómico "
Fecha de la actividad	jueves 14, viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de noviembre de 2019
Objetivo General de la actividad	Contribuir a conformar un espacio de encuentro fomento y promoción, que rescate y ponga en valor la multiculturalidad propia de la cocina chilena a través de la organización de una Feria Gastronómica que considere diversos expositores de productos gourmet, agro-elaborados dispuestos en más de 68 stands que invita a turistas, a visitantes regionales y nacionales a recorrer y disfrutar la experiencia de sentir, catar, degustar y aprender de manos de los mejores chef del país.

Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posiciona a la ciudad de Temuco capital de la Región de la Araucanía, como un destino turístico de grandes eventos. ➤ Potenciar redes de trabajo y comercialización a nivel Regional y Nacional. ➤ Contribuir al posicionamiento de productos agro-elaborados a nivel regional y nacional, a través del uso de un espacio que reúne condiciones óptimas para la promoción y venta de los productos. 			
Cobertura Estimada	25.000 personas aprox.			
Programa de la Actividad	Jueves 14 noviembre 20:00 Hrs. Inauguración de la actividad Viernes 15 noviembre 3 Clases demostrativas Sábado 16 noviembre 3 clases demostrativas Domingo 17 noviembre 3 Clases Demostrativas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro costo:	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Recreacionales	15.06.01	22.08.011.005	\$62.000.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, material de difusión - difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$62.000.000 (sesenta y dos millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignación presupuestaria Individualizada en el recuadro anterior del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

LGR/mpg

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes

